



BOLETIN INFORMATIVO #177



MÁS DE **300 CLIENTES** A NIVEL NACIONAL,
CON PRESENCIA EN MÁS DE **45 CIUDADES**

Estimados Clientes, Consultores Autorizados y Alianzas Estratégicas

Derivado de la publicación que el SAT emitió el pasado viernes 7 octubre donde menciona que las Empresas que actualmente son IMMEX y cuenten con algún tipo de Certificación, se considerarán como **Apartado C** y tendrán las mismas obligaciones que el Apartado B. Dicha publicación tendrá efecto a partir del **15 de Noviembre 2024**.

Por lo siguiente les recomendamos se enfoquen a lo siguiente en los próximos días.

- **Contar con un equipo potente para el acceso en línea del SAT. (Véase Boletín#174)**

Es decisión de la Empresa el cómo el SAT accederá al equipo (Terminal Server, Citrix, TeamViewer, etc.) tomando en cuenta que deben poder colocar restricciones y permisos por motivos de ciberseguridad que deban limitar el acceso. Por nuestra parte el Apartado C se limitará a sólo visualizar el apartado de reportes y no más que eso.

También contaremos con un Log en el cual podrán consultar y revisar que reportes o consultas realizó la autoridad.

Además del acceso deben de redactar y entrega a la oficialía AGACE un escrito libre donde le proporcionen el Usuario y Contraseña del mismo.

Aquí el párrafo de la publicación donde se hace mención este punto.

Las empresas deberán otorgar a la autoridad, mediante escrito libre presentado ante la oficialía de partes de la AGACE, el usuario y contraseña para que la autoridad tenga acceso al sistema al que se refiere el presente apartado.

- **Tener saldos lo más correctos posibles, si están en reconstrucciones, deben de terminarla antes de 30 días.**
- **Revisar a fondo los reportes y campos que el SAT auditara 24/7 (Véase Boletín#176)**

Esto es lo que verdaderamente necesita ser atendido a la brevedad; posterior, deberán observar lo referente a las Interfases con **el sistema del Corporativo y con Agentes Aduanales**.

Estas Interfaces con el **sistema del Corporativo** contarán con los siguientes Layouts:

- Catálogos (Partes, BOM, Costos).
- Importación Materiales y Equipo.
- Exportación Productos y Equipo.
- Materiales Utilizados.
- Desperdicios.
- Materiales Recuperados.

Estas Interfaces con el **Agente Aduanal** contarán con los siguientes Layouts:

- Pedimentos Aperturados.
- Pedimentos Pagados.

El **Apartado C** es una aplicación nueva e independiente a la operación (Millennium Aduanas), la cual tendrá su propia licencia y su póliza de actualizaciones.

Si la empresa no tiene ninguna certificación, también existirá el **Apartado. A**, pero será sin costo adicional.

El Apartado C se liberará como un prototipo el Viernes 25.